



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

*Construyendo un mejor futuro*

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 163-2018-MDNCH

Nuevo Chimbote, 25 de mayo del 2018

### CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local que emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público con autonomía económica y administrativa de los asuntos de su competencia, les son aplicables las leyes y disposiciones que de manera general y de conformidad con la Constitución regulan las actividades y funcionamiento del sector público nacional;

Que, es deber y política de los Gobiernos locales Reconocer y Estimular los actos trascendentales, conductas, actividades, merecimientos excepcionales, servicios destacados y trabajos valiosos, mediante la premiación o condecoración al mérito civil que es otorgada a personas naturales o jurídicas, instituciones públicas o privadas, nacional o extranjera que destacan en cualquiera de los aspectos cultural, educativo, médico, deportivo, científico, artístico, social, económico o aportaciones singulares o cualquier otra actividad de quehacer humano.

Que, el Distrito de Nuevo Chimbote, se ve complacido con la grata visita de la Coach. Mirtha Ariela Cunza Arana, Coach que acompaña a las personas y a las organizaciones a desarrollar un nivel más alto de consciencia, de destrezas y habilidades para el logro de sus objetivos con responsabilidad e integridad, con más de 30 años de años de servicio en empresas privadas y del Estado, que por su larga trayectoria y dedicación se hizo acreedora a varias distinciones, desempeñándose en varios cargos entre los cuales se puede mencionar los siguientes: Coach ejecutivo y de vida de manera independiente, CBC Coach facilitador del Programa Conscious Business Coaching CBS, Coach bajo Supervisión del Programa Conscious Business Coaching, Mentoría en coaching Ontológico por Newfield Network, Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas, Maestría en Gestión y Análisis de Políticas Públicas por la Universidad Carlos III de España y la Universidad San Martín de Porres, Jefa de Protocolo de la Presidencia de la República, Secretaria del Congreso de la República, Secretaria de la Presidencia de la República entre otros;

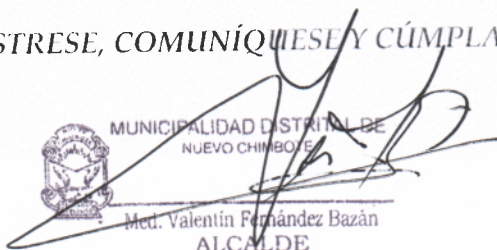
Que, la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote considera pertinente extender un especial saludo para quien nos honra con su distinguida presencia; por lo que, resulta necesario hacerle un merecido reconocimiento otorgándosele la Medalla de Honor al Mérito;

Con las facultades, conferidas en el numeral 6) del Artículo 20° y artículos 39° y 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO:** La Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote RECONOCE Y FELICITA a la Coach. MIRTHA ARIELA CUNZA ARANA; condecorándosele con LA MEDALLA DE HONOR AL MÉRITO.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
NUEVO CHIMBOTE  
Med. Valentín Fernández Bazán  
ALCALDE